



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-006-2026 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA LA “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026” REFERENCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002 BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR SELECCIONCOMPETITIVA CAUSAL EXCLUSIVIDAD.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) de la mañana del día cinco (05) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, los señores **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002**, para la “**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**”.

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

AGENDA:

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, sobre la modificación al **numeral 13 número 4** del pliego de condiciones correspondiente al cronograma de actividades del proceso para la “**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad.

SEGUNDO: Decidir sobre la ampliación de los plazos de Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica), Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica, Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica, Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones, Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”, Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”, Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”, Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta, Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones, Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta y Adjudicación.

CONSIDERANDO: Que, en fecha martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026 se realizó la publicación y remisión de invitaciones a participar en el procedimiento para la **ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.

CONSIDERANDO: Que, según el pliego de condiciones específicas publicado el martes 27 y miércoles 28 de enero 2026 los oferentes contaban con un plazo para presentar ofertas hasta el lunes 09 de febrero de 2026 a las 2:00 p.m.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 04 del mes de febrero del 2026 la unidad de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE** recibió dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades las solicitudes de ampliación de plazos, presentadas por los proveedores **ELGITEX, SRL y CONSORCIO PRODISA.**

CONSIDERANDO: Que, en según de lo establecido en el artículo 104 de la ley 47-25 sobre contrataciones públicas:

Artículo 104.- Adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones. La institución contratante podrá realizar adendas al pliego de condiciones, cuando resulte necesario adicionar condiciones o especificaciones; o enmiendas cuando resulte modificar condiciones o especificaciones previstas.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo establecido en el párrafo II art. 104 la ley 47-25 sobre contrataciones públicas:

Párrafo II.- Si la adición o modificación se realiza de manera posterior al setenta y cinco por ciento (75%) del plazo para la recepción de ofertas, deberá extenderse el plazo para presentarlas de manera proporcional a la complejidad del cambio introducido, permitiendo nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados.

CONSIDERANDO: Que, según lo establecido en el art. 87 del reglamento de aplicación 52-26 sobre contrataciones publicas: **Artículo 87.- Cronograma de actividades y plazos.** El pliego de condiciones aprobado para un procedimiento de selección de proveedores debe incluir un cronograma de actividades con los plazos y fechas límites para las distintas actuaciones, tomando en cuenta las condiciones temporales previstas por la Ley núm. 47-25 para la presentación de propuestas, aclaraciones, adendas o enmiendas, subsanación y aclaración de ofertas, entre otros aspectos.

VISTA: La constitución de la república dominicana.

VISTA: La Ley Núm. 47-25, sobre Contrataciones públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025);

VISTA: El Decreto 52-26, de fecha (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTA: El acta administrativa AP-004-2026 que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de excepción por selección competitiva causal exclusividad de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002**, para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026."**

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de excepción por selección competitiva causal exclusividad de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026."**

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del **Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.**

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 13 "Cronograma de actividades" del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026"** Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002**, bajo la modalidad de excepción por selección competitiva causal exclusividad de la siguiente manera:

DONDE DICE:

En el Numeral 13 "Cronograma de Actividades".

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026
2.Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el martes 3 de febrero 2026
3.Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Jueves 5 de febrero del 2026
4.Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el lunes 9 de febrero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5.Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Lunes 9 de febrero 2026 a las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
6.Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Martes 10 de febrero del 2026
7.Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el viernes 13 de febrero del 2026
Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Lunes 16 de febrero del 2026
9.Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Martes 17 de febrero del 2026
10.Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 18 de febrero del 2026 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.
11.Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Jueves 19 de febrero 2026
12.Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Hasta el viernes 20 de febrero 2026
13.Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Viernes 20 de febrero 2026
14.Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el lunes 23 de febrero 2026
Adjudicación	Hasta el martes 24 de febrero del 2026
15.Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u>
16.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<u>5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación</u>
17.Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u>

18.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	<u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u>
--	---

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

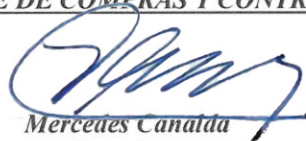
CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026
2.Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el martes 3 de febrero 2026
3.Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Jueves 5 de febrero del 2026
4.Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el lunes 16 de febrero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5.Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Lunes 16 de febrero 2026 a las 4:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
6.Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Miércoles 18 de febrero del 2026
7.Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el Viernes 20 de febrero del 2026
Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Martes 24 de febrero del 2026
9.Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Miércoles 25 de marzo del 2026
10.Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 26 de Febrero del 2026 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.
11.Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Lunes 2 de marzo 2026
12.Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Hasta el Martes 2 de marzo 2026
13.Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Martes 2 de marzo 2026
14.Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el jueves 4 de marzo 2026
Adjudicación	Hasta el Viernes 5 de marzo del 2026
15.Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u>

16.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<u>5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación</u>
17.Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u>
18.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	<u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u>

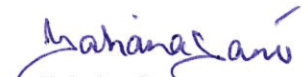
SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo once treinta (11:30 am) de la mañana del cinco (05) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Mercedes Canalda
Presidente


Thomas Polanco
Miembro d


Yahaira Sano
Miembro


Maribel Arias Ureña
Miembro


Natalia Ramos
Miembro